

REMATE ELECTRÓNICO 01 DE JULIO ORDENADO POR CODELCO DIVISIONES CHUQUICAMATA Y MINISTRO HALES.

HORARIO DEL REMATE: DE 10:30 A 12:00 HORAS

VISITA A TERRENO: MARTES 22 Y MIÉRCOLES 23 Y JUEVES 24 DE JUNIO DE 10:00 A 15:00 HORAS POR PUERTA DOS. ENVIAR CON 2 DÍAS DE ANTICIPACIÓN FOTOCOPIA DEL CARNET DE IDENTIDAD EN PDF AL CORREO REMATES@MARTICORENAJULIO.COM . EN EL ASUNTO PONER "CARNET VISITA CODELCO".

EXIGENCIAS VISITA: DEBERÁN LLEVAR EXÁMEN PCR 72 HORAS, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD CASCO, CHALECO REFLECTANTE, ANTIPARRAS, POLERA MANGA LARGA Y ZAPATOS DE SEGURIDAD.

TODOS SE VENDE A LA VISTA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA

TODOS LOS LOTES SIN EXCEPCIÓN SE ENCUENTRAN AFECTOS A IVA SOBRE EL VALOR DE ADJUDICACIÓN.

PARA PARTICIPAR SE EXIGIRÁ UNA GARANTÍA PREVIA AL REMATE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y PODRÁ OFERTAR HASTA POR EL TRIPLE DE ESA CANTIDAD.

LOTE DE 1.500 TONELADAS DE ANODOS DE PLOMO: LOS INTERESADOS DEBERÁN TRANSFERIR PREVIO AL REMATE \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS). PODRÁN PARTICIPAR SÓLO LAS EMPRESAS QUE TENGAN TODOS LOS PERMISOS VIGENTES DEL SEREMI DE SALUD AMBIENTAL REFERIDO AL TRASLADO, MANIPULACIÓN Y DESTINO FINAL. SI EL ADJUDICATARIO NO CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS PERDERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE FORMA INMEDIATA SIN DERECHO A RECLAMO. ASIMISMO EL ADJUDICATARIO DE ESTE LOTE, DEBERÁ PAGAR DE CONTADO EL 30% DEL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN, MAS LA COMISIÓN DE MARTILLO COMPLETA, MÁS EL IVA DE ÉSTA. EL ADJUDICATARIO TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 3 MESES PARA EL RETIRO Y DEBERÁ PAGAR MES A MES LO RETIRADO AL CONTADO.

SI ES AGENTE RETENEDOR DEBERÁ EMITIR LA FACTURA DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

PARA LOS LOTES UBICADOS EN EL PATIO DE REMATE, CODELCO DIVISIÓN CHUQUICAMATA, APORTARÁ GRÚA PARA EL CARGUÍO HASTA 10 TONELADAS.

PARA EL RESTO DE LOS LOTES, SI SE UBICAN FUERA DEL PATIO DE REMATE, EL COMPRADOR DEBERÁ LLEVAR SU PROPIA GRÚA PARA EL RETIRO DE SUS LOTES. PARA EL INGRESO DE TODO SU PERSONAL Y EQUIPOS DEBERÁ TENER TODOS LOS PERMISOS DE INGRESO DEBÍDAMENTE AUTORIZADOS POR CODELCO CHUQUICAMATA, CUMPLIENDO CON LAS EXIGENCIAS DEL REGLAMENTO ESPECIAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESAS CONTRATISTAS.

EL INGRESO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DEBERÁ SER DEL AÑO 2018 EN ADELANTE.

SE PODRÁ TRABAJAR DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 HORAS, CON EXCEPCIÓN DE DÍAS FESTIVOS.